

tividad de trece millones doscientas treinta y seis mil quinientas noventa y siete (13.236.597) pesetas, importe del proyecto redactado, en su día, por dicha firma.

En todo caso, se reconoce el derecho de tanteo sobre los aspectos económicos de la proposición, en favor de la referida empresa, en los términos previstos en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Criterios de adjudicación: Las ofertas que hayon pasado, la fase de admisión previa irán a la subasta, que se realizará atendándose exclusivamente a un valor único de tarifa. El derecho de tanteo se ejercerá sobre la propuesta económica.

Apertura de proposiciones: La Mesa, el día que determine la Presidencia, procederá a la apertura de los sobres nº 1 y 2. Se podrá conceder un plazo para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentada, conforme al art. 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La apertura del sobre núm. 3 será pública y se realizará el decimoquinto día hábil al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones.

Hora: 12. Lugar: Ayuntamiento, sito en Plaza Nueva, nº 1.

Exposición pública de los pliegos de condiciones y proyecto: Al mismo tiempo y por un plazo de treinta (30) días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» quedan expuestos al público los Pliegos de Condiciones y Proyecto con el fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Examen de expediente: Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en la Sección de Apoyo Jurídico y Tramitación del Servicio de Protección Ciudadana, en Paseo de las Delicias nº 15, 1ª Planta, en horas de 9 a 14.

MODELO DE PROPOSION

Don en representación de vecino de con domicilio en enterada de los Pliegos de Condiciones Administrativas, Económicas, Jurídicas y Técnicas, para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo rotatorio en C/ Virgen de Luján, para vehículos automóviles, las acepta en su integridad, adjunta los documentos en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión de la siguiente condición: la tarifa será de ptas/hora.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y Protección a lo Industria Española.

(Fecha y firma del Licitador).

Sevilla, 22 de julio de 1993.- El Capitular Delegado de Tráfico y Transportes, Adolfo Rubio Cobos.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

EDICTO de 28 de julio de 1993, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería, sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector 18, correspondiente a las Normas Subsidiarias de Roquetas de Mar (Almería). (PP. 2887/93).

La Comisión Provincial de Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1993 acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector 18 correspondiente a las Normas Subsidiarias de Roquetas de Mar, el cual se expone al público en el Departamento de Urbanismo de esta Delegación, c/ Hermanos Machado, 4, planta 5ª, con el expediente instruido al efecto, por

AYUNTAMIENTO DE ALBOX

ANUNCIO de concurso (rectificación). (PP. 2894/93).

Respecto del anuncio de concurso para la adjudicación de la gestión en régimen de concesión administrativa del servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Albox (Almería), publicado en el BOJA núm. 98 de 10 de septiembre de 1993 y BOP, núm. 177, de fecha 15 de septiembre de 1993, se rectifica la referente a la presentación de proposiciones, omplándose el plazo en los términos que se exponen a continuación, (Todo ello de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones y como consecuencia de su publicación en el Boletín Oficial del Estado).

PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El expediente de concurso estará de manifiesto en lo Secretaría Municipal todos los días laborales, durante el horario de nueve a trece horas, y en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, Provincia o Comunidad Autónoma, en cuyos días podrán entregarse los sobres, así como la proposición ajustada al modelo que se inserta al final de los anuncios respectivos.

Asimismo, se corrige el punto cuarto del texto del Modelo de Proposición de acuerdo con el Pliego de Condiciones, en la siguiente forma:

4. Que se compromete a suministrar a los servicios municipales un volumen anual gratuito de . % del volumen facturado a los abonados y el exceso a pto/m³.

Albox, 21 de septiembre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)

ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1993, ha adjudicado definitivamente las obras de «Colectores (1ª Fase) a la empresa «Derribos F. Vázquez, S.L.», por el procedimiento de subasta, en el precio de 22.469.564 pesetas.

Alcalá de los Gazules, 22 de septiembre de 1993.- El Alcalde, Luis Romero Acedo.

5.2. Otros anuncios

el plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Almería, 28 de julio de 1993.- El Delegado Provincial, Vicente E. Abad Montoya.

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2221/93).

Aprobado Inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrado el día 15 de junio de 1993, el Estudio de Detalle para modificar el número de alturas en C/ Cruces, esquina C/ Hoyo, de esta localidad, promovido por D. Eduardo Guerra Alvarez. Por medio del presente, de conformidad con el art. 117.3 del RDL 1/92, de 26 de junio, se somete a información pública por plazo de quince días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual el expediente podrá ser examinado y presentadas las alegaciones precedentes.

Santo Fe, 12 de julio de 1993.- El Alcalde Acctal.

Hace Saber: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 1993, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por D. Manuel Morales Sánchez en la Almadra de Montealeva-Los Salinos de Cabo de Gata.

En virtud de dicha aprobación inicial se abre un período de información pública por el plazo de quince días, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOJA, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse, por escrito, cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el citado expediente se encuentra expuesto al público en el Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinada durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 1 de septiembre de 1993.- El Alcalde-Presidente.

EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO. (PP. 2676/93).

Aprobado Inicialmente por el Pleno de la Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 1993, el Proyecto de Urbanización de la UA-10-S, según proyectos redactados por D. José M. Gutiérrez Cadiñanos y D. Francisco Escobar Pérez y promovidos por D. Gracián Lucas Ación, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por el plazo de 15 días contado a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Edicto, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace pública, en cumplimiento de lo prevista en el artículo 117.3 del R/D Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Ejido, 17 de agosto de 1993.- El Concejal Delegado de Urbanismo Infraestructura y P.M.S., Luis Morán Maldonado.

AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2835/93).

Don Antonio Barahona Vallecillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mengibar (Jaén).

Hace Saber: Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión celebrada con fecha 13 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este Municipio.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto por el Art. 114.1 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación por término de un mes contado desde la publicación del presente Edicto en el B.O. de la Provincia, durante cuya plazo podrá examinarse dicho expediente en Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunos.

Mengibar, 14 de septiembre de 1994.- El Alcalde-Presidente, Antonio Barahona Vallecillo.

AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE GUADIX (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2773/93).

Don Modesto Marcos Moya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benalúa de Guadix (Granada).

Hace Saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de julio de 1993 prestó aprobación Inicial al Estudio de Detalle para el desarrollo de la Unidad de Actuación N.4 y del proyecto de Urbanización dentro de la Unidad de Actuación N.4 promovidos por Clinker, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, sometiéndose a Información Pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliendo lo establecido en los artículos 117.3 del R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente manifiesto en este Ayuntamiento.

Benalúa de Guadix, 2 de septiembre de 1993.- El Alcalde, Modesto Marcos Moya.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2859/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de septiembre acordó:

1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle núm. 7.
2. Aprobar definitivamente la Unidad de Ejecución núm. 7 que comprende el mismo área que el Estudio de Detalle núm. 7.
3. Aprobar definitivamente como sistema de actuación para esa unidad de Ejecución el de Comprensión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morón de la Frontera, 21 de septiembre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA

EDICTO relativo a la aprobación definitiva de proyecto de urbanización de 20 viviendas sociales y fincos colindantes entre calle de Colón y Carril del Cementerio de Cullar Vega. (PP. 2861/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de junio de 1993, aprobó de acuerdo con el Dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo la propuesta del acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

El Pleno acuerda por unanimidad con seis votos favorables:

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 2778/93).

El Ilmos. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.